

COMUNICACIÓN ES LA CLAVE



Es importante comunicar con su
recipiente (s) su horario semanal para
evitar infracciones

PROVEEDOR

- **Un recipiente** - Usted puede trabajar todas las horas autorizadas de su recipiente
- **Múltiples Recipientes** - asegúrese que el número total de horas semanales para TODOS los recipientes (combinados) no excedan 66 horas por semana.
- Comunique con su recipiente sobre su disponibilidad y platiquen si hay necesidad de tener varios proveedores
- NO trabaje o reclame más horas de las que se le ha asignado
- Siempre este consiente de las horas autorizadas mensuales de su recipiente, las horas máximas por semana, las horas extras permitidas y los servicios le permiten proveer. (Revise el SOC 2271)

RECIPIENTE

- Saber sus horas máximas por semana (Revise el SOC 2271A)
- Establezca un horario para cada proveedor y asegúrese que no se excedan de sus horas máximas por semana ni sus horas máximas mensuales.
- Entienda como ajustar sus horas de semana a semana y si necesita la autorización del condado o no.
- Revise los reportes de horas trabajadas cuidadosamente antes de firmar y evite posibles infracciones para el proveedor
- Saber los servicios cuales el proveedor está autorizado y permitido hacer.